



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero, 2019

Visto el expediente caratulado:  
"Licencias Gremiales Año 2018", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente Luisina Prieto, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a efectos de realizar tareas gremiales los días 17, 18 y 19 de diciembre del año 2018.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

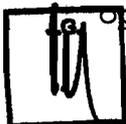
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 17, 18 y 19 de diciembre del año 2018, a la agente Luisina Prieto, del Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9.

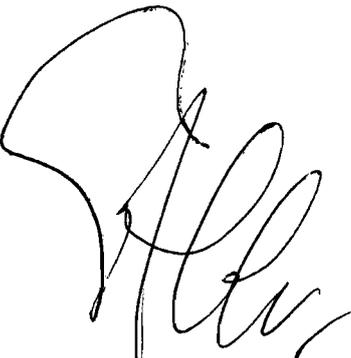
Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION